

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Dependencia o Entidad: Secretaría de Gobierno, Dirección General Jurídica.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Actualización de Costos de Trámites
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	En el mes de enero se presentan los formatos de registro Estatal de Trámites y Servicios, con la finalidad de actualizar la información.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETS.

Se llevo a cabo una revisión en el mes de Julio del año en curso y se detecto que aun no se encuentra la información actualizada de acuerdo a lo solicitado mediante oficio a la Dirección General de Vinculación Operativa y Gestión Administrativa.

Por lo anterior, se solicita sea subida la información con los cambios solicitados. Lo anterior, con la finalidad de que el usuario pueda consultar los requisitos y costos vigentes pudiendo gestionar sus trámites de manera oportuna y con información veraz.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Suscripción electrónica</i>	<i>Acceso de manera rápida a la información. Reducir costos en la impresión.</i>	<i>Hasta el momento no se han presentado solicitudes de la población, solicitando la suscripción electrónica.</i>

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>Manual de Organización</i>	<i>Actualización</i>	<i>La modificación al Manual de Organización de la Dirección General Jurídica, únicamente incluye la actualización de las descripciones de puestos, por lo cual nos encontramos en espera de que la Dirección General de Desarrollo Organizacional, nos agende fecha para llevar a cabo dicha actualización.</i>
<i>Manual de Políticas y Procedimientos</i>	<i>Actualización (actualización de los tramites y servicios que se proporcionan a la Ciudadanía en la Dirección General Jurídica)</i>	<i>La modificación al Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General Jurídica, únicamente incluye la actualización de la descripciones de puestos, por la cual nos encontramos en espera de que la Dirección General de Desarrollo Organizacional, nos agende fecha para llevar a cabo dicha actualización.</i>

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Dependencia o Entidad: Secretaría de Gobierno, Dirección General del Registro Civil.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Modificar los trámites de Inscripción por Cambio de Régimen Patrimonial; Búsqueda de Registros de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones y otros no especificados; Certificación de Documentos que obren en los Archivos Registrales; Expedición de Copias Certificadas (de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Divorcio, Inserción, etc.); Anotación Marginal por virtud de Divorcio; Inscripción de Registro de Matrimonio entre Mexicanos, Extranjero y Mexicano y entre Extranjeros; Inscripción de registro de reconocimiento o admisión de hijos, Inserción de actas de nacimiento, matrimonio o defunción levantadas en el extranjero; Rectificación y/o Aclaración de Actas del Registro Civil; Constancia de Inexistencia de Registro de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y otras; Rectificación de Actas por orden Judicial; Por servicios de trámite y resolución de divorcio administrativo; Expedición de Copias Certificadas y Solicitud de actas a los diferentes Estados de la República y Inscripción de defunción ordinaria y de menores de edad. Todo lo anterior, para estar dentro de la legalidad ya que aumentó el costo de los trámites al incrementarse el salario mínimo de conformidad al artículo 83 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. Así como modificar el trámite de Divorcio Administrativo para estar dentro de la legalidad, ya que se contempló el costo de conformidad al artículo 83 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Realizado.</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

En el mes de Enero se hicieron las modificaciones de los costos aplicables del año 2018 al catálogo de los trámites de esta Dirección General, por lo que todos los trámites siguen vigentes.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Constancia de Inexistencia de Registro de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y otras	Implementación de firma electrónica, todo ello con la finalidad de dar un servicio más rápido.	El proyecto de Decreto de dicha reforma en el Reglamento del Registro Civil, ya cuenta con la opinión jurídica del Lic. Ramón Velázquez Santillán, Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno; con el Dictamen sobre el manifiesto de Impacto Regulatorio que al efecto emitió la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante oficio CEMER/DG/SEMIR/00469/2018 , a bien de autorizar la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares; y el Dictamen de Estimación de Impacto Presupuestario de la Secretaría de Hacienda número 29/2018 , en el que resuelve que se estima viable la expedición del proyecto de mérito. Por lo que actualmente se encuentra listo para firma del secretario de gobierno y por el señor Gobernador, por lo que, adjunto en copia simple el oficio DGRC/DG/0833/2018 , en donde se acredita lo dicho.

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

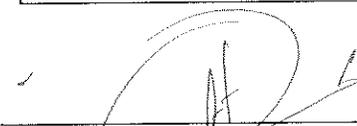
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manuales de Políticas y Procedimientos	Actualizar	Se están adecuando a la nueva estructura de la Dirección General del Registro Civil.
Manuales de Organización	Actualizar	Se están adecuando a la nueva estructura de la Dirección General del Registro Civil.
Reglamento del Registro Civil	Reformar	Mediante un Decreto al Reglamento en comento, se pretende implementar la firma electrónica, todo ello con la finalidad de dar un servicio más rápido. Actualmente se encuentra listo para firma del secretario de gobierno y por el señor Gobernador, por lo que, adjunto en copia simple el oficio DGRC/DG/0833/2018 , en donde se acredita lo dicho.

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Derivado del Convenio de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil del Estado de Morelos que celebraron el ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Morelos, el pasado 21 de febrero de 2014, por el cual tiene la finalidad de sistematizar y eficientar la operación de las oficinas del Registro Civil dentro del Estado y al mismo tiempo, coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad y obtener así, información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población. Lo anterior a través de la captura y digitalización histórica de los libros del Registro Civil, así como la implementación de un nuevo sistema de inscripción de actos y la expedición de actas interestatales (actas de nacimiento de otros Estados de la República).</p>	<p>Dentro del Programa de Modernización Integral del Registro Civil en el Estado de Morelos, hasta el momento se tienen los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none">Campaña especial de regulación de personas residentes en el territorio nacional o en el extranjero (1999 tramites)Campañas especiales para la regularización de personas nacidas en el extranjero NAPSHIS (43 beneficiados)Campañas especiales en coordinación con la Comisión de Derechos Indígenas (210 actas expedidas)Contabilización del acervo registral 2,924 libros que contienen 423, 655 actas.Captura de registro de identidad 10,483Digitalización de registro de identidad 1,258


Lilliana Mireya Herrera Sotelo
Directora General de Vinculación
Operativa y Gestión Administrativa
Aprobó
Responsable Oficial


Keila de Garín Reyes Bustos
Directora de Recursos Materiales Y
Servicios
Revisó
Responsable Técnico